

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TUTICKET COM S.A.**

En la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, en las oficinas situadas en la Avda. Eugenio Espejo 2410 y Avda. de los Andes, Centro Comercial Plaza del Rancho, bloque 2, oficina 107, el día de hoy, 28 de abril de 2016, a las 10H50, se encuentran presentes las siguientes personas, accionistas de la compañía TUTICKET COM S.A.:

- 1) RAFAEL SIMON URBINA JENKINS, accionista titular de 19.999 acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 99,995% del capital social de la Compañía, debidamente representada por su apoderada Narda Karina Jara Calle, conforme acredita con el poder que acompaña.
- 2) CESAR VICENTE MOLINA NOVILLO, accionista titular de 1 acción ordinaria de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 0,005% del capital social de la Compañía.

La compañía tiene un capital suscrito y pagado de **USD \$20.000 (VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**, dividido en 20.000 acciones ordinarias de USD\$1 cada una.

Estando reunido el 100% del capital suscrito y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de la compañía resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen.

A petición de los presentes, preside la Junta la Ab. Narda Karina Jara Calle, en calidad de Presidenta Ad-hoc.

Interviene como Secretario de la Junta, el Dr. César Vicente Molina Novillo.

La Presidenta Ad-hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum y se elabore el orden del día para esta Junta. El Secretario constata el quórum dejando constancia que se encuentran presentes todos los accionistas, quienes juntos representan el 100% del capital social de la compañía y elabora el siguiente Orden del Día que es puesto a consideración de la Junta General de Accionistas:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General por el año 2015.
- 2.- Convalidación de la designación de Comisario de la compañía y resolución sobre el informe presentado por el año 2015.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre los balances del año 2015.
- 4.- Resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2015.
- 5.- Designación de Comisario de la compañía.

La Presidenta Ad-hoc, solicita a los asistentes pronunciarse sobre el Orden del Día y obtiene la aprobación de todos los accionistas por unanimidad.

Se procede a tratar el primer punto del Orden del Día:

**1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE GERENTE GENERAL POR EL AÑO 2015.**

La Presidenta Ad-hoc procede a dar lectura del informe de Gerente General suscrito por el Dr. César Vicente Molina Novillo, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Luego de la lectura, la Ab. Narda Karina Jara Calle presenta la moción a la Junta General para que apruebe el informe de Gerente General de la TUTICKET COM S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, el Secretario procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación del señor César Vicente Molina Novillo, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del señor Rafael Simón Urbina Jenkins, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 20.000 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas aprueba por unanimidad el informe de Gerente General de la compañía TUTICKET COM S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día:

**2.- CONVALIDACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL AÑO 2015.**

Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc y sostiene que la Junta General no se ha reunido para designar Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015; sin embargo, el señor Carlos Alberto Mancheno Vaca, ha sido designado para que comparezca como Comisario de la compañía y en esta calidad presente su informe, el cual se da lectura para conocimiento, convalidación y aprobación de la Junta.

Luego de la lectura, la Presidenta Ad-hoc presenta la moción a la Junta General que apruebe el informe de Comisario y convalide la designación del señor Carlos Alberto Mancheno Vaca, quien en esta calidad ha actuado y presentado su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, el Secretario procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación del señor César Vicente Molina Novillo, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del señor Rafael Simón Urbina Jenkins, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 20.000 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas aprueba por unanimidad el informe de Comisario de la compañía TUTICKET COM S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y convalida la designación del señor Carlos Alberto Mancheno Vaca, quien en esta calidad ha actuado y ha presentado su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día:

### **3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS BALANCES DEL AÑO 2015.**

La Presidenta Ad-hoc pone a consideración de la Junta General los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y solicita a los accionistas que procedan a la revisión respectiva.

Revisados estos documentos, la Presidenta Ad-hoc presenta la moción a la Junta General de Accionistas, que apruebe los balances presentados.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, el Secretario procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

Se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del señor Rafael Simón Urbina Jenkins, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva por parte del accionista que no tiene prohibición de votar, se proclaman los siguientes resultados: 19.999 votos a favor de la moción planteada, lo que de conformidad con lo determinado en el Art. 17, inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales constituye el cien por ciento del capital concurrente, en tal virtud la Junta General de Accionistas, aprueba los balances de la compañía TUTICKET COM S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías y Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales, se deja constancia que el señor César Vicente Molina Novillo, por ser administrador de la Empresa, no ejerció su derecho al voto.

Se procede a tratar el cuarto punto del Orden del Día:

#### **4.- RESOLUCIÓN ACERCA DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.**

La Presidenta Ad-hoc informa verbalmente a la Junta General, que durante el ejercicio económico del año 2015, la empresa arrojó una pérdida del ejercicio de USD\$48.095,97, en consideración a que en el presente año no realizó actividad alguna.

La Presidenta Ad-hoc presenta la moción a la Junta General, que resuelva esperar los resultados del siguiente ejercicio económico.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, el Secretario procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación del señor César Vicente Molina Novillo, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del señor Rafael Simón Urbina Jenkins, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 20.000 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve unanimidad, esperar los resultados del siguiente ejercicio económico.

Se procede a tratar el quinto punto del Orden del Día.

## **5.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.**

La Presidenta Ad-hoc informa a la Junta respecto a la necesidad de designar al Comisario de la Compañía para el siguiente ejercicio económico.

La Presidenta Ad-hoc presenta la moción a la Junta General de designar al señor Carlos Alberto Mancheno Vaca, como Comisario de la compañía para el siguiente ejercicio económico.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, el Secretario procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

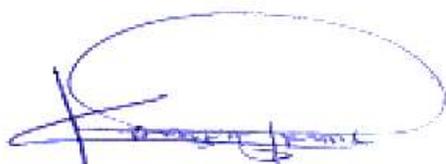
En primer lugar se toma la votación del señor César Vicente Molina Novillo, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del señor Rafael Simón Urbina Jenkins, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 20.000 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve unanimidad, designar al señor Carlos Alberto Mancheno Vaca, como Comisario de la compañía para el siguiente ejercicio económico.

Por haberse agotado el Orden del Día, la Presidenta Ad-hoc dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta, la misma que se pone a consideración de los asistentes, quienes luego de su lectura, ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión siendo las 12H00.

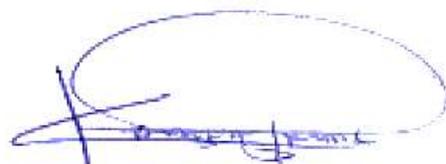
Para constancia, firman los accionistas, Presidenta Ad-hoc y Secretario que certifica.



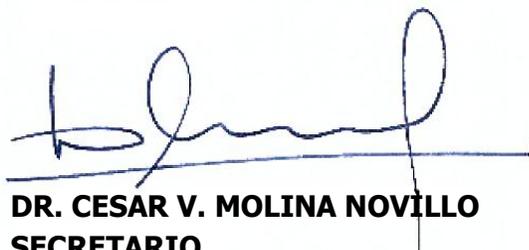
**AB. NARDA KARINA JARA CALLE  
APODERADA DEL SEÑOR  
RAFAEL SIMON URBINA JENKINS  
ACCIONISTA**



**DR. CÉSAR VICENTE MOLINA NOVILLO  
ACCIONISTA**



**AB. NARDA KARINA JARA CALLE  
PRESIDENTA AD-HOC**



**DR. CESAR V. MOLINA NOVILLO  
SECRETARIO**